

**ACUERDO No. 198 DE 2020****DICIEMBRE 18 DE 2020**

*"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2020 – 2024 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE" y se deroga el acuerdo 035 del 31 de agosto de 2017.*

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, Acuerdo 07 de 2016 de la Junta Directiva, el Acuerdo 037 de 2017, Acuerdo 060 de 2019, Acuerdo 042 del 2018 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes,**

**CONSIDERANDO:**

Que con la expedición del Ley 1438 de 2011, se reformó el sistema general de seguridad social en salud disponiendo en los artículos 71, 73 y 74 en la relación con las Empresas Sociales del Estado la elección, evaluación de Directores o Gerentes de hospitales y el procedimiento para la aprobación y evaluación del plan de gestión de las E.S.E. del orden territorial.

Que la Ley 1122 de 2007 en su artículo 28 establece que los gerentes de las Empresas Sociales del Estado deberán cumplir con los indicadores de evaluación que para el caso reglamente el Ministerio de la Protección Social. Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 710 de 2012 y 743 de 2013, por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodologías para la elaboración del Plan de Gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el Acuerdo 641 de 2016 proferido por el Concejo De Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá Distrito Capital.

Que la Alcaldesa Mayor de Bogotá, mediante Decreto No. 097 del 30 de marzo de 2020 nombró al Doctor Omar Benigno Perilla Ballesteros, identificado con C.C. No. 79.347.264, como Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para el período institucional 2020 – 2024.

Que conforme al Reglamento de Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E., una de sus funciones es discutir y aprobar los planes de desarrollo de la Subred, de conformidad con el literal 2. del Artículo 19, del Acuerdo 019 de 2019, y en concordancia con el numeral 2 del artículo 11 del Decreto 1876 de 1994.

Que en sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2020, la gerencia de la Subred presenta el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2020 -2024, en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital y Plan Territorial en Salud.

**ACUERDO No. 198 DE 2020**

**DICIEMBRE 18 DE 2020**

"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2020 – 2024 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE" y se deroga el acuerdo 035 del 31 de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2020-2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan de Desarrollo Institucional tiene como objetivo implementar su plataforma estratégica, involucrando los diferentes grupos de interés, que aporte al mejoramiento de su calidad de vida y armonizado con EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" y con base los objetivos y metas estratégicas, y tomando como referencia el cuadro de mandó integral del Red Integrada de Servicios de Salud, queda definido como se describe a continuación:

**PERSPECTIVA: SECTOR SALUD**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° META	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	II - 2020	2021	2022	2023	2024
Mejorar los indicadores del estado de salud de la población de la zona de influencia de la Subred	1	A 2024 disminuir en 0,3 el promedio estancia hospitalaria.	Promedio estancia hospitalaria	N/A	5.7 días	5.4 días	5.1 días	4.8 días
	2	A 2024 mantener por debajo del 3% la tasa global de Infecciones Asociadas a la atención en salud.	Infección intrahospitalaria	< 4,5 %	< 4,5 %	< 4 %	< 3,5 %	< 3 %
	3	A 2023 lograr el 95% de implementación del Plan de Gestión del Riesgo Colectivo que incorpore el eje temático de Salud Pública.	Cumplimiento de las acciones de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactiva.	Etapas de Planeación	95%	95%	95%	N/A
Consolidar la Subred en el Modelo de Atención en Salud de la Ciudad de Bogotá	4	A 2024 implementar y poner en funcionamiento cinco (5) servicios de atención integral en salud, con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades en la zona de influencia de la Subred	Servicios implementados de atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres.	1	2	2	N/A	N/A
	5	A 2024 implementar 4 nuevas estrategias de negocio orientadas a mejorar el acceso a los servicios de salud en la consulta externa, de acuerdo a las necesidades de la población del área de influencia de la Subred	Estrategias implementadas para mejorar el acceso a los servicios de salud en consulta externa.	N/A	2	1	1	N/A

**ACUERDO No. 198 DE 2020**

**DICIEMBRE 18 DE 2020**

"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2020 – 2024 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE" y se deroga el acuerdo 035 del 31 de agosto de 2017.

6	A 2021 implementar un modelo de atención con oportunidad y seguridad en el servicio de Urgencias.	Implementación del modelo de atención con oportunidad y seguridad en el servicio de urgencias.	Etapa Planeación	100%	N/A	N/A	N/A
7	A 2024 implementar la estrategia de "Medicamentos a casa" priorizando a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.	Cumplimiento de las etapas definidas para implementar la estrategia "Medicamentos a casa" priorizando a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.	Etapa de Planeación	100%	100%	100%	100%
8	A 2024 Consolidar en un 100% modelo de atención integral de salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS).	Implementación del modelo integral de atención en salud para la Subred Sur Occidente.	Etapa Planeación	100%	100%	100%	100%
8	A 2024 Consolidar en un 100% modelo de atención integral de salud fundamentado en la Atención Primaria en Salud (APS).	Implementación de equipos territoriales en las UPZ priorizadas de las 4 localidades de la Subred Sur Occidente.	Etapa Planeación	50%	50%	N/A	N/A
9	A 2024 lograr el 95% de implementación del Plan de Gestión del Riesgo Colectivo que incorpore el eje temático de Salud Pública.	Avance en la implementación de las acciones de Salud Pública.	Etapa de Planeación	95%	95%	95%	95%
9	A 2024 lograr el 95% de implementación del Plan de Gestión del Riesgo Colectivo que incorpore el eje temático de Salud Pública.	Rutas de Atención Integral en Salud implementadas.	N/A	5	2	N/A	N/A

**PERSPECTIVA FINANCIERA**

OBJETIVO ESTRATEGICO	Nº META	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	II - 2020	2021	2022	2023	2024
Lograr la sostenibilidad financiera de la Subred	10	Al cierre de la vigencia 2024 lograr el equilibrio presupuestal.	Equilibrio Presupuestal.	Etapa de Planeación	100%	100%	100%	100%
	11	Implementar el 90% Plan de Mercadeo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E en cada vigencia.	Implementación del Plan de Mercadeo de Servicios de Salud de acuerdo con el contexto actual.	Etapa Planeación	90%	90%	90%	90%
	12	Cumplir El 90% Plan de Venta de Servicios de Salud en cada vigencia.	Cumplimiento del Plan de Ventas de Servicios de Salud ejecutado de acuerdo al contexto actual.	Etapa Planeación	90%	90%	90%	90%
	13	A 2024 realizar la liquidación del 100% de los contratos con saldos comprometidos no ejecutados, para contribuir con la sostenibilidad financiera de la Subred.	Liquidación de contratos de Bienes y Servicios.	Etapa de Planeación	100%	100%	100%	100%
	14	A 2024 lograr el 100 % de adherencia de los colaboradores al programa de prevención de daño antijurídico.	Adherencia de los colaboradores al programa de prevención de daño antijurídico.	Etapa Planeación	80%	85%	90%	100%

**ACUERDO No. 198 DE 2020**

**DICIEMBRE 18 DE 2020**

"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2020 – 2024 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE" y se deroga el acuerdo 035 del 31 de agosto de 2017.

**PERSPECTIVA CLIENTES**

OBJETIVO ESTRATEGICO	Nº META	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	II - 2020	2021	2022	2023	2024
Aumentar los niveles de satisfacción y/o fidelización de los usuarios y/o clientes de la Subred	15	Dar cumplimiento al 90% de los estándares de implementación de la política pública de Servicio a la ciudadanía de acuerdo al decreto 197 de 2014 para cada vigencia.	Cumplimiento de los estándares para la implementación de la política pública de Servicio a la Ciudadanía.	90%	90%	90%	90%	90%
	16	Dar cumplimiento al 90% de los estándares de implementación de la política pública de Participación Social en Salud de acuerdo al Decreto 2063 de 2017 para cada vigencia.	Cumplimiento de los estándares definidos para la implementación de la política pública de Participación Social en Salud.	90%	90%	90%	90%	90%

**PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS**

OBJETIVO ESTRATEGICO	Nº META	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	II - 2020	2021	2022	2023	2024
Alcanzar estándares superiores de calidad en salud	17	A 2024 dar cumplimiento del 100% del Proyecto Institucional de Planeación Estratégica – PIPE 2020 - 2024.	Cumplimiento del Proyecto Institucional de Planeación Estratégica (PIPE 2020 - 2024), desarrollado de acuerdo al Cronograma.	90%	90%	90%	90%	100%
	18	Cumplir el 90% con evaluación satisfactoria del Plan de Gestión Gerencial en cada vigencia aplicable.	Cumplimiento de la evaluación del Plan de Gestión de Gerencia evaluado de acuerdo con la matriz normativa (Res 408 de 2018)	90% (monitoreo)	90%	90%	90%	90%
	19	A 2024 lograr el 90% de implementación del Plan Estratégico de Acreditación de la Subred.	Cumplimiento del plan de estratégico de acreditación de la Subred Sur Occidente	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
	20	Disminuir en 0,5 la tasa de ocurrencia de las 3 primeras causas de evento adverso en la subred para cada vigencia.	Reincidencia de eventos adversos.	77%	76%	76%	75%	75%
	21	A 2024 lograr Percepción positiva del cliente externo por encima del 90 % en la encuesta de Humanización de la subred.	Percepción de la encuesta de humanización para el cliente externo.	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%	≥90%
	22	A 2024, Lograr el 100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Archivos-PINAR y el Programa de Gestión Documental-PGD.	Cumplimiento del Plan Institucional de Archivos-PINAR	Etapas de Planeación	100%	100%	100%	100%

**ACUERDO No. 198 DE 2020**

**DICIEMBRE 18 DE 2020**

"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2020 – 2024 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE" y se deroga el acuerdo 035 del 31 de agosto de 2017.

	22	A 2024, Lograr el 100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Archivos-PINAR y el Programa de Gestión Documental-PGD.	Cumplimiento del Programa de Gestión Documental-PGD	Etapas de Planeación	100%	100%	100%	100%
Lograr reconocimiento como Hospital Universitario	23	A 2024 dar cumplimiento del 100% de las actividades proyectadas para reconocimiento como Hospital Universitario.	Cumplimiento de las actividades descritas en cada fase de la iniciativa para la Unidad de Fontibón como Unidad Acreditada en Salud.		100%	100%	100%	100%
	23	A 2024 dar cumplimiento del 100% de las actividades proyectadas para reconocimiento como Hospital Universitario.	Cumplimiento de las actividades descritas en cada fase de la iniciativa para las Unidades de Patio Bonito Tintal Y Occidente de Kennedy.		100%	100%	100%	100%

**PERSPECTIVA APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL**

OBJETIVO ESTRATEGICO	Nº META	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	II - 2020	2021	2022	2023	2024
Fortalecer la gestión del conocimiento incluyendo docencia, servicio, investigación e innovación	24	A 2024 dar cumplimiento del 100% de las actividades proyectadas para certificar el centro de investigaciones en BPC.	Cumplimiento de las actividades descritas en cada fase de la iniciativa para certificar el centro de investigaciones en BPC.	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecer la cultura organizacional y dignificar el Talento Humano	25	Lograr un 94% de efectividad de las estrategias de comunicaciones definidas en el Manual de Comunicaciones.	Efectividad de las estrategias de comunicaciones: Atributos: Oportunidad, Precisión, Comprensión, Completitud	N/A	≥94%	≥94%	≥94%	≥94%
	26	A 2024 implementar al 90% la estrategia de formalización y dignificación laboral en la subred, que incluya la provisión de empleos en vacancia definitiva, estudio de cargas laborales y rediseño institucional conforme a lineamientos territoriales y disponibilidad presupuestal.	Cumplimiento del Plan de Acción definido para llevar a cabo la estrategia de formalización, y dignificación laboral.	90%	90%	90%	90%	90%
	26	A 2024 implementar al 90% la estrategia de formalización y dignificación laboral en la subred, que incluya la provisión de empleos en vacancia definitiva, estudio de cargas laborales y rediseño institucional conforme a lineamientos territoriales y disponibilidad presupuestal.	Vacantes definitivas provistas a través de la estrategia de formalización y dignificación laboral.	Número de vacantes provistas según disponibilidad presupuestal y/o el resultado de cargas laborales.				



ACUERDO No. 198 DE 2020

DICIEMBRE 18 DE 2020

"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2020 – 2024 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE" y se deroga el acuerdo 035 del 31 de agosto de 2017.

OBJETIVO ESTRATEGICO	N° META	META ESTRATÉGICA	INDICADOR	II - 2020	2021	2022	2023	2024
	27	A 2024 lograr el 100% de adherencia de los funcionarios y colaboradores al Plan Preventivo Disciplinario – La Oficina de Control Interno Disciplinario Te lo Cuenta!	Adherencia al Plan Preventivo Disciplinario por parte de colaboradores y funcionarios	Etapa de Planeación	50%	70%	95%	100%
Fortalecer los sistemas de información y las comunicaciones	28	A 2024 dar cumplimiento al 100% a la implementación de arquitectura empresarial de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. con la adopción de la guía G GEN.03 (Guía general de un proceso de arquitectura empresarial definido por MINTIC).	Implementación de la Arquitectura Empresarial.	100%	100%	100%	100%	100%
	29	A 2024 lograr el 95% de intercambio de información en la historia clínica electrónica (HCEU) en la plataforma de Bogotá Salud Digital (BSD), según lo establecido en la Ley 2015 de 2020.	Interoperabilidad en la plataforma Bogotá Salud Digital	95%	95%	95%	95%	95%
	30	A 2024 Adoptar e Implementar el 80% de la Estrategia de Transformación Digital en Salud, establecida por MINTIC.	Implementación de Gobierno Digital y Transformación Digital	N/A	20%	20%	20%	20%
	31	A 2024 Implementar al 100 % el proyecto de TELEUCI.	Implementación del macroproyecto de TELEUCI. (según lo programado en cada vigencia)	N/A	100%	100%	100%	100%

*Handwritten signature*



**ACUERDO No. 198 DE 2020**

**DICIEMBRE 18 DE 2020**

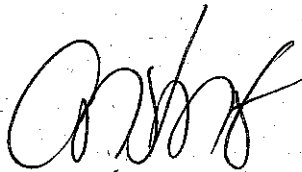
"Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2020 – 2024 para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE" y se deroga el acuerdo 035 del 31 de agosto de 2017.

Mejorar la infraestructura física y capacidad instalada de la Subred	32	A 2024 lograr el cumplimiento del 100% de las acciones establecidas para la ejecución de los proyectos de inversión.	Cumplimiento de Planes de Trabajo desarrollados para la gestión y ejecución de los Proyectos de Inversión.	100%	100%	100%	100%	100%
	33	A 2024 implementar al 95% el Plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura y dotación hospitalaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Cumplimiento del Plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura y dotación hospitalaria de la Subred.	Etapas de Planeación	92%	93%	94%	95%

**ARTÍCULO TERCERO:** EL presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en particular el *Acuerdo 035 del 31 de agosto de 2017*.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020.



**CRISTINA DE LOS ÁNGELES LOSADA FORERO**  
Presidente Junta Directiva



**OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**  
Secretario Junta Directiva

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado:	Mónica del Socorro Puche Aroca	Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional	
Revisado:	Liliana Ríos Velandia	Jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional	